



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEPA Montes Norte

Código del centro

13009582

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

08/11/2024

Versión

08-11-2024 14:01:05

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
04-11-2024	08-11-2024	13:30	CENTRO CABECERA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Referente normativo que tenemos en cuenta para el desarrollo de todos los documentos programáticos que dictan las actuaciones en nuestro centro educativo:

- Ley orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación.
- Ley orgánica 2/2006 sobre los principios generales y fines de la educación, la participación y autonomía de los centros públicos, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como los cambios al respecto introducidos por la ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE.
- Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se define se define el ámbito de actuación de nuestro C.E.P.A.
- Orden 136/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 144/2023, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010 de educación de Castilla-La Mancha.
- Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas

· En cuanto a la respuesta a la diversidad y Orientación educativa, el referente normativo será el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de plantillas, la Orden 17/2024, de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plantillas orgánicas de los centros y aulas de educación de personas adultas dependientes de la misma. Esta Orden describe en su anexo al CEPA Montes Norte con sus AEPA, definiendo su Zona de Educación de Personas Adultas y un código de Centro específico diferenciado para cada uno de ellos. Así mismo, esta Orden especifica la composición en docentes, tanto de primaria como de secundaria, del Centro, y los ámbitos de actuación de los mismos.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las mencionadas normas nos señalan y respaldan la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos. Esta autonomía nos lleva a diseñar un Proyecto Educativo a través del cual la comunidad educativa exprese sus necesidades y plantee sus prioridades de manera singular.

A lo largo de los siguientes párrafos vamos a describir el entorno en el que nos encontramos, además veremos las características económicas que condicionan las actuaciones que estamos implementando y que podemos llevar a cabo desde nuestro punto de vista pedagógico. Así mismo, presentaremos las necesidades que detectamos en nuestra comunidad educativa, las cuales guiarán nuestros fines y prioridades de actuación.

Nuestro centro educativo se encuentra en el interior de la comarca ¿Montes¿, abarca las localidades contenidas en esta bella comarca del norte de Ciudad Real. Nuestro centro cabecera se encuentra en Piedrabuena, además contamos con dos AEPAs en las localidades de Porzuna y El Robledo. En la comarca vecina ¿Calatrava¿ asistimos a la comunidad educativa en nuestra AEPA de Alcolea de Calatrava. Esto significa proporcionar servicios educativos a una población repartida en una extensión de alrededor de 3.900 km². De esa superficie, tenemos que resaltar la gran dispersión de la población que habita las distintas localidades albergadas en ella. El ámbito de actuación del CEPA Montes Norte, en la provincia de Ciudad Real, es una zona constituida por 16 municipios (Alcolea de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Los Cortijos, Fernán Caballero, Fuente el Fresno, Luciana, Malagón, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Los Pozuelos de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque y El Robledo).

En los apartados siguientes exponemos uno de los principales retos a los que estamos expuestos como centro educativo: una muy baja densidad de población.

Comenzamos el análisis de nuestro entorno con un análisis a través de una matriz DAFO. Este estudio lo hacemos en base a distintos documentos elaborados por organismos oficiales y privados sobre nuestra zona de atención educativa.

En este primer apartado, relacionado con el entorno, abordaremos las **debilidades y amenazas** que percibimos en nuestra zona de actuación educativa.

Comenzamos destacando la extrema despoblación de nuestra comarca de actuación. En la siguiente tabla, publicada por el INE, podemos ver la densidad de población en nuestra provincia, si la comparamos con los datos nacionales y de otras provincias de nuestra región, podemos entender la naturaleza de nuestra preocupación.

En el siguiente mapa podemos ver, en más detalle, la situación poblacional de nuestra provincia: <http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/content/centro-y-aulas>

Nuestra zona de actuación educativa se encuentra en las tonalidades más oscuras, las cuales coinciden con la densidad de población más baja, menos de 8 habitantes/km².

Entre otros datos que podemos considerar como debilidades es la elevada tasa de desempleo, el envejecimiento poblacional, el escaso atractivo de nuestro territorio para la población joven y el bajo nivel de emprendimiento social y actividad asociativa.

Otra de las debilidades que percibimos, a través de nuestro contacto y constante toma de temperatura de las localidades donde prestamos servicio educativo y de distintas páginas web, blogs relacionados con la educación y organismos públicos es el bajo o inexistente nivel educativo de la población que reside en nuestro entorno.

Como se recoge en el blog ¿Preahorro?- <https://preahorro.com/como-ganar-mas-dinero/nivel-de-estudios-salario-y-dinero-lo-que-no-te-cuentan/>, el bajo nivel de estudios de la población es directamente proporcional a la precariedad laboral o a la inexistencia de empleo con la consecuente necesidad de subsidios públicos y caída en el círculo vicioso del desempleo, desidia en la búsqueda de empleo, falta de interés por retomar o iniciar estudios de cualquier tipo y finalmente total apatía hacia la participación en la dinámica social y transformación en ciudadano activo y crítico. Como vemos en las siguientes imágenes (diagramas elaborados por el INE), la tasa de empleo evoluciona de manera creciente, según los estudios alcanzados y, consecuentemente, la tasa de paro decrece en función de los estudios cursados.

Todas las debilidades mencionadas se convierten en **amenazas** en relación a su sostenibilidad en el tiempo.

No percibimos un cambio de tendencia en cuanto a natalidad, atracción y mucho menos fijación de población joven en las localidades de nuestra actuación educativa. Además, la excesiva normativa y burocracia que se impone y exige para el mantenimiento o el inicio de negocios en nuestro entorno rural son agentes ¿expulsadores¿ de cualquier iniciativa humilde, familiar de emprendimiento. Otro factor que nos preocupa, aunque para nuestro centro pueda significar la llegada de nuevo alumnado es el abandono progresivo de actividades propias del sector primario. Acuden a nuestro centro muchas personas que han decidido abandonar el trabajo con ganado o en explotaciones agrarias de tamaño mediano, aludiendo a estar ¿asfixiados¿ por las cargas normativas y de controles de todo tipo por parte de las autoridades.

Este tipo de alumnado que, en estos últimos cursos académicos acude a nosotros, nos pone sobre aviso de la realidad que viviremos en unos años, la disminución de población a la que matricular debido a la emigración a núcleos poblacionales más grandes y con más posibilidades laborales.

En este apartado relacionado con nuestro entorno no podemos olvidar la **infraestructura** con la que contamos:

Un edificio principal, en Piedrabuena, consta de planta baja, primera y segunda planta. En el mismo se distribuyen cinco aulas grandes, un aula pequeña, tres baños (uno por cada planta), una sala de profesores y de ordenadores, una pequeña biblioteca, una sala de caldera de calefacción y un despacho de dirección y secretaría. El centro está dotado de conexión a Internet con wi-fi banda ancha con conectividad global, y suficientes dotaciones para el desarrollo de las TICs (ordenadores, proyectores, reproductores¿). La planta baja del edificio se encuentra adaptada para su acceso.

Las aulas se encuentran ubicadas en:

- Alcolea de Calatrava: aula en edificio del Ayuntamiento.
- Porzuna: edificio de la Universidad Popular. Edificio del Ayuntamiento
- El Robledo: aula en edificio del Ayuntamiento.

En los mencionados espacios contamos con un aula respectivamente con todo lo necesario para el desarrollo de las tutorías (conexión a Internet con wi-fi, ordenadores, proyector, reproductor, fotocopiadora¿).

El profesorado itinerará convenientemente para la atención de tutorías en todo el espectro geográfico del centro. Esta itinerancia se realizará con la máxima optimización de recursos humanos y físicos.

En el siguiente párrafo describimos a nuestro **alumnado**:

El alumnado del centro pertenece a todo el ámbito geográfico descrito y todo el espectro de edades (18 años en adelante, salvo las excepciones contempladas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE), cursando las enseñanzas ofertadas por el centro.

Históricamente la matrícula del alumnado en todas las enseñanzas ofertadas se encuentra sobre 450 alumnos y alumnas.

A continuación, proporcionamos una descripción sobre nuestro **personal docente**:

El profesorado se distribuye en **tres** docentes de primaria con destino en cada una de las aulas respectivamente, y **tres** docentes de secundaria con destino en el centro de cabecera en Piedrabuena (un docente por cada uno de los ámbitos: social, comunicación, científico tecnológico), además de un docente de la especialidad de orientación educativa.

El personal docente destinado en nuestro imparte las siguientes enseñanzas: E.S.P.A. modalidad a distancia, Inglés Básico presencial, adquisición y refuerzo de capacidades básicas y castellano para extranjeros. Además, con la correspondiente autorización anual de enseñanzas, tradicionalmente se imparte, Inglés Iniciación (aula de Porzuna y Alcolea de Calatrava), Acceso Universidad mayores de 25 años, curso preparatorio para la prueba libre de obtención del título de Bachillerato, y algunos cursos de formación general. Además de otros programas que pudieran ser de especial solicitud y autorización anual, como el programa de Garantía Juvenil, del que impartimos normalmente alguna enseñanza asociada a este.

El Centro suele disponer de dos profesores más en el cupo, del ámbito de la Comunicación y del Científico Tecnológico, además de dos maestros a media jornada para las AEPA de Porzuna y Alcolea de Calatrava, respectivamente, como refuerzo y para cubrir las reducciones del equipo directivo. Estas especialidades son las que mejor se adaptan a nuestras necesidades y oferta educativa.

Por último, indicar que nuestro centro educativo fue elegido, hace un curso académico, para albergar 3 centros de capacitación Digital, CCD, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de educación a través de las comunidades autónomas y con financiación de la Unión Europea. Las sedes de estos centros son: centro cabecera- Piedrabuena, AEPA de Alcolea de Calatrava y AEPA de Porzuna. La dotación material que se adquirió para estos CCD sigue siendo utilizada en nuestras enseñanzas no formales de Ofimática Básica, Internet y NN.TT., así como en el curso sobre Cualificación Profesional vinculada al Título de Grado Medio de Técnico en Gestión Administrativa inmerso en el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En relación a las debilidades y amenazas que percibimos en nuestro entorno, describimos a continuación nuestras **fortalezas**, en las que traducimos, de alguna manera, los aspectos descritos en el apartado "Entorno" y los aprovechamos para adaptarnos a los desafíos constantes de la sociedad en la que trabajamos.

Con el término **fortalezas** queremos apuntar a cómo aprovechamos todo lo que nuestro entorno educativo nos ofrece, desde organizaciones que trabajan en las localidades en las que proporcionamos enseñanza, las características especiales de nuestro entorno rural, todo nuestro alumnado antiguo, nuevo y potencial, que siempre nos aporta ideas y colabora activamente en actividades propuestas desde nuestro claustro, organismos educativos de carácter local, provincial y regional, los cuales nos sugieren actividades para coordinar la celebración de efemérides en coordinación con otros centros educativos de la zona y nos proporcionan materiales educativos.

- Nuestro proyecto y principal objetivo como centro educativo: proporcionar el arma más poderosa de todas ante los retos de la sociedad: el saber, en constante revisión y actualización, presentado a través de una mezcla de contenidos analógicos en papel, y digitales, proporcionando una alfabetización digital transversal, a través de todos nuestros ámbitos de estudio.
- Nuestra capacidad de adaptación a todos los desafíos tecnológicos, imprevistos materiales por cambios repentinos en cuanto a instrumentos digitales y pedagógicos, relacionados éstos últimos con la solicitud de matriculación de personas con un bagaje experiencial difícil, con una trayectoria pedagógica escasa o inexistente. Nuestro claustro se recicla constantemente, a través del CRFP, proyectos de innovación educativa, movibilidades individuales de nuestro profesorado a países europeos para aprender nuevas herramientas educativas, de inteligencia artificial, de adaptación al cambiante entorno social, etc.
- Nuestro entorno rural: nuestro centro se encuentra localizado en una comarca que posee una riqueza natural excepcional repartida entre espacios naturales protegidos y un parque nacional como es nuestro maravilloso Cabañeros, ejemplo del humilde y, a la vez poderoso bosque mediterráneo, modelo de resiliencia, característica que está plasmada en la mentalidad manchega pero que, en la actualidad se encuentra un poco mermada debido a los constantes y cambiantes retos de las normativas mundiales, europeas, nacionales y regionales, también debemos resaltar la gran cantidad de fincas privadas que mantienen su extensión natural con mucho celo y, por último, las zonas recreativas de mucha importancia para la convivencia de las comunidades locales.
- El capital humano: antiguo y presente alumnado, docentes de nuestro claustro, asociación de antiguos alumnos, comunidad educativa voluntariosa, organizaciones públicas y privadas que trabajan en nuestras localidades de referencia.
- Materiales educativos: digitales, aulas de referencia para la comunidad educativa (saben a dónde dirigirse si precisan información sobre cursos, ya sean impartidos por nosotros o por otras entidades, confían en nosotros, no nos ven como una entidad ajena a sus problemáticas, como organización pública sin ánimo de lucro irradiamos una imagen de neutralidad y transparencia que transmite confianza).
- Colaboración con autoridades educativas: provinciales, la Delegación provincial de educación, cultura y deportes cuenta con nuestra implicación en el desarrollo de actividades culturales de diversa índole, asimismo, colaboramos estrechamente con el Servicio de adultos de nuestra comunidad autónoma, poseemos un amplio historial de participación y coordinación de proyectos nacionales y europeos a través de los cuales hemos puesto nuestro centro educativo de adultos en un mapa que va más allá de nuestros límites manchegos. También debemos mencionar la colaboración que mantenemos con la Universidad de Castilla-La Mancha en relación a nuestro curso de preparación para las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años.
- A través de todos esos proyectos educativos mencionados ponemos en valor la promoción de valores como el emprendimiento, la importancia del entorno rural y de las

tradiciones, el respeto intergeneracional, la oportunidad de enriquecer horizontes experienciales e idiomáticos en los distintos proyectos, la posibilidad de intercambiar inquietudes con alumnado de otros centros educativos de personas adultas en el entorno nacional y europeo y la alfabetización digital.

- Colaboración con otros centros educativos en cada una de las localidades donde impartimos docencia: centros de educación infantil, primaria y secundaria. Esta colaboración la realizamos a través de reuniones periódicas con los equipos directivos y responsables de orientación en cada uno de ellos, nos intercambiamos planes de trabajo y colaboramos para atraer alumnado.

Como se puede apreciar, aprovechamos todos los recursos a nuestro alcance para ajustar nuestra respuesta, no sólo educativa puesto que creemos en nuestra labor como agentes de formación integral del individuo, a todos los desafíos que nuestro entorno presenta.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Por último, intercalando los dos anteriores apartados, presentamos las oportunidades educativas con las que respondemos a todos los desafíos expuestos.

Poseemos una visión positiva y constructiva de todos los desafíos que se nos presentan cada curso académico. Nos mantenemos alerta ante las novedades, analizándolas y adaptando, de la manera más eficiente, nuestra actividad pedagógica. Esto convierte a nuestra institución educativa pública en un organismo fuerte y con ganas de remontar y seguir trabajando por nuestra comunidad educativa.

- En cuanto a la despoblación: estamos llevando a cabo y tenemos previsto continuar realizando reuniones periódicas con corporaciones locales y organizaciones privado-públicas de promoción del entorno rural para comentar nuestra visión de posibles medidas para solventar el desafío de la despoblación: red pública de transporte, programas de ayuda al emprendimiento entre los 18 y los 48 años, dejando los planes de empleo para el arco poblacional de 45 a 65 años, necesidad de entrelazar/vincular/compatibilizar/y-o establecer como requisito los estudios de secundaria básica obligatoria, digitalización o inglés con las ayudas al emprendimiento o planes de empleo.

- En cuanto al abandono de las actividades relacionadas con el sector primario, en cursos pasados desarrollamos una enseñanza no formal denominada ¿Cultivo ecológico, jardinería y repoblación forestal¿, nuestro objetivo consistía en ayudar al alumnado a renovar, actualizar y replantearse sus conocimientos en agricultura dirigiéndolos a una práctica sostenible, resiliente y adaptada al panorama actual. A partir de este curso académico, ante la desaparición del mencionado taller, nos ceñiremos a la ayuda al

alumnado con perfil laboral relacionado con el sector primario a conseguir su titulación básica de secundaria obligatoria. Concebimos la consecución de esta titulación educativa como una herramienta indispensable para adaptarse a las demandas de nuestra sociedad. Además, en el proceso de obtención de esta titulación, el alumnado adquiere y practica distintas habilidades que le serán útiles en su desarrollo integral como grupo de individuos responsables y activos en las comunidades en las que viven. Una habilidad que estamos promocionando mucho es la relacionada con el aprendizaje de distintas habilidades digitales. En todas las enseñanzas que ofrecemos e implementamos en nuestro centro educativo fomentamos el uso de herramientas digitales como el teléfono inteligente, la Tablet y el ordenador. Desarrollamos cursos a través de los cuales el alumnado puede desarrollar un conocimiento más en detalle de los usos de aplicaciones variadas en sus teléfonos móviles, sacamos el máximo provecho a los ordenadores portátiles y otros materiales hardware con los que se nos dotó cuando fuimos seleccionados como Centro de Capacitación Digital. Desde el curso académico pasado estamos inmersos en un Proyecto de Innovación Educativa en el que elaboraremos vídeos educativos para el alumnado que, debido a la dispersión geográfica de procedencia, no puede acudir regularmente a nuestras tutorías.

- En relación a la emigración de la población de menos edad a núcleos poblacionales más grandes buscando un futuro laboral, desde nuestro centro educativo presentamos una serie de enseñanzas desde las cuales adquirir unos conocimientos en lengua inglesa, alfabetización digital, informática, así como la adquisición del tramo obligatorio de la enseñanza secundaria, todo ese abanico educativo puede ayudar a adquirir un perfil personal y profesional mucho más atractivo desde el cual intentar emprender, mantener o, incluso, ampliar algún negocio de tipo familiar, añadiéndole un tinte fresco y renovado.

- Internacionalización de la enseñanza. Desde nuestro centro educativo estamos constantemente participando y coordinando actividades enmarcadas en proyectos de intercambio nacional y europeo en diversos programas como ERASMUS a través de los cuales promovemos la adquisición de habilidades lingüísticas en inglés, promoción del emprendimiento, puesta en valor del patrimonio cultural de las localidades en las que impartimos docencia, promocionamos las localidades en las que estamos presentes poniéndolas en el mapa europeo. Diversos países conocen las tradiciones de las localidades donde tenemos aulas educativas, son conscientes del gran trabajo que se está realizando en el seno de las comunidades en las que impartimos docencia: cuidado del entorno rural, lucha contra macrogranjas, sostenibilidad del turismo rural, mantenimiento de los empleos relacionados con el sector primario, promoción de las tradiciones culturales como medio de atraer turistas y posibles inversores;

En el siguiente enlace mostramos los proyectos en los que hemos luchado por ampliar los contenidos de nuestras enseñanzas, promoviendo un aprendizaje significativo y constructivo y la adquisición de habilidades individuales y sociales entre nuestro alumnado y resto de comunidad educativa: <http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/content/blogs-de-proyectos-del-centro>

- Promoción de nuestro alumnado senior. En las aulas en las que tenemos grupo de alumnado de Adquisición y refuerzo de capacidades básicas, lo que de siempre se ha

identificado con los cursos de ¿alfabetización¿, ponemos en práctica la promoción de un trasvase de conocimientos desde las generaciones mayores a las más jóvenes. Creemos en el mantenimiento de todos los saberes que ayudaron a sobrevivir en tiempos difíciles a esa población de la postguerra, los que verdaderamente iniciaron las actividades de reciclado y economía circular, los que pusieron en valor el papel de las mujeres, luchando por encontrar su lugar en aquella sociedad en la que llevaban el peso de la casa y la familia. Ese sector de la población que no tuvo acceso a una educación reglada y que, sin embargo, aprendió a leer y escribir rudimentariamente, a llevar las finanzas y a mejorar su situación sin subsidios ni ayudas de ningún tipo. Tenemos las vivencias y testimonios de todo ese alumnado que puede y debe ser tenido en cuenta en los proyectos culturales de las corporaciones municipales. Nosotros, como centro comprometido con los valores de supervivencia y trabajo duro en el pasado, creemos que las nuevas generaciones deben tomar nota de todas las prácticas que hicieron grandes y prósperos sus pueblos. Por esta razón, planteamos la necesidad de contar con nuestros grupos de enseñanzas iniciales para el diseño de actividades culturales por parte de los ayuntamientos de nuestra zona de actuación: promoción del patrimonio cultural, histórico y natural de las localidades de nuestro entorno educativo. Además de colaborar con los ayuntamientos, también coordinamos distintas actividades con los centros de educación infantil, primaria y secundaria y centros de mayores de nuestra comarca, así como con organizaciones locales que promueven el emprendimiento como ¿Entreparkes¿ y ¿Ocio activo¿.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
Inglés Nivel de Iniciación II
Inglés Nivel de Iniciación I
Acceso a la Administración Pública

Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Nuevas tecnologías
Internet
Ofimática básica

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Sesión 0	8:30	9:30	60
Sesión 1	9:30	10:30	60
Sesión 2	10:30	11:30	60
Sesión 3	11:30	12:30	60
Sesión 4	12:30	13:30	60
Sesión 5	13:30	14:30	60
Sesión 6	16:00	17:00	60
Sesión 7	17:00	18:00	60
Sesión 8	18:00	19:00	60
Sesión 9	19:00	20:00	60
Sesión 10	20:00	21:00	60
Sesión 11	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con

lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

✓

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia es un documento básico en la vida del centro, que marca las directrices a seguir por todos los miembros de la comunidad educativa concretando los principios pedagógicos recogidos en este proyecto educativo y ajustando éste a la legislación vigente, especialmente en relación al establecimiento de las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que debe regular el buen funcionamiento del centro.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos, sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas.

Pretendemos desarrollar en el alumnado esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Cabe indicar que, tanto nuestro centro cabecera ¿CEPA MONTES NORTE- como el resto de Aulas dependientes de este, poseemos unas características peculiares, debido al diverso abanico del alumnado que se matricula en las diversas enseñanzas que impartimos: jóvenes de más de 16 años, señoras/es de mediana a más avanzada edad y personas con algún tipo de deficiencia cognitiva con carencias lecto-escritoras, pasando por alumnos egresados del sistema educativo en la etapa de Secundaria Obligatoria, estudiantes que quieren ingresar en la Universidad y tienen más de 25 años, inmigrantes que quieren aprender o tan sólo mejorar su lengua castellana, titulados universitarios que quieren estudiar Inglés, alumnos a distancia ¿

En resumen, el siguiente documento es una propuesta que está abierta a una constante evolución, siempre con el objetivo final de mantener una convivencia positiva y enriquecedora para todos los miembros de la comunidad educativa que formamos parte de esta modalidad peculiar del Sistema Educativo.

Antes de comenzar debemos indicar que nuestro referente legal para la elaboración de este plan ha sido el Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, así como la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.

OBJETIVOS.

- Fomentar la convivencia en el centro
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos
- Formar a los alumnos en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.

- Prevenir el acoso entre iguales.
- Proteger al alumnado contra la agresión física y moral.
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.
- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

PRINCIPIOS

La finalidad que busca el *¿CEPA Montes Norte¿* de Piedrabuena con el presente documento se resume en:

- a) Crear un **Plan de Igualdad y Convivencia y unas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, NOFC**, donde se regulen todas las relaciones personales de los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnos/as, familias y personal no docente.
- b) Establecer claramente sus **deberes y derechos**.
- c) **Ordenar el funcionamiento del CEPA** para alcanzar el mayor rendimiento educativo posible.

El presente documento está concebido como un medio al servicio de la organización funcional del Centro de Adultos. Pretende ser, por tanto, un elemento dinamizador de toda su actividad, a través de unos principios básicos:

- Dotar al alumnado de las capacidades básicas mínimas para su posterior desarrollo en el mundo laboral o académico post-obligatorio.
- Facilitar herramientas y estrategias útiles para el aprendizaje permanente, a lo largo de la vida y las expectativas de autoeficacia del alumnado.
- Posibilitar que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, a través de la formación y actualización permanente del profesorado, y la búsqueda de metodologías activas y participativas.
- Convertirnos en un modelo de convivencia pacífica para el resto de la comunidad local.
- Construir en nuestros alumnos valores de convivencia democrática que pueden extrapolar a sus ambientes cotidianos.
- Ayudar a elevar a los alumnos a la categoría de ciudadanos responsables, para que puedan tomar conciencia de qué papel juegan en la relaciones sociales y puedan entender las consecuencias de sus acciones.
- Fomentar hábitos y valores saludables que ayuden a mejorar su capacidad de aprendizaje

y su calidad de vida.

- Orientar al alumnado de acuerdo con sus intereses personales, vocacionales y académicos hacia nuevos estudios que mejoren sus actuales condiciones de vida.
- Procurar que toda acción pedagógica se sitúe en el marco legislativo actual.

Aspectos concretados en el proyecto de dirección:

OBJETIVOS	TAREAS
Fomentar la participación del alumnado a través de los órganos colegiados de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> · Fomentar la participación del alumnado en los procesos de renovación del Consejo Escolar, animando a los alumnos sea cual sea su ideología, género y edad. · Conceder la importancia que merece a la participación democrática del alumnado en la toma de decisiones del consejo escolar, visibilizando su trabajo entre el resto del alumnado
<p>Mejorar la convivencia trabajando en valores, promoción de la igualdad y la no discriminación, la inclusión educativa y la diversidad, la tolerancia, el dialogo y la no violencia.</p> <p>Fomentar las medidas coeducativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Tener en cuenta la situación inicial, históricamente hay una ausencia de conflictividad o problemas de convivencia en el Centro, como puede verse en la memoria anual de la Comisión de Convivencia (prácticamente sin ningún incidente). No obstante: <ul style="list-style-type: none"> · Toda la comunidad educativa contribuirá al mantenimiento de un buen clima de trabajo. · Publicar y difundir la <i>Carta de Convivencia</i> del CEPA, firmada por los distintos componentes de la comunidad educativa y revisada periódicamente. · Difusión y revisión de las <i>Normas de Organización y Funcionamiento de Centro, NCOF</i> · Difusión y revisión del cartel <i>Normas de examen</i> (anexo dentro de las NCOF). · Difusión del cartel <i>Resumen Normas de convivencia</i> (anexo dentro de las NCOF) · Favorecer el dialogo del responsable de igualdad con los distintos órganos de coordinación docente y de gobierno, así como con el alumnado. · Fomentar la participación del alumnado, exalumnos y profesorado en la <i>Revista de Centro</i>, como elemento dinamizador y difusor de dichos valores. · La inclusión transversalmente de contenidos que fomenten la no discriminación, la igualdad de género y la visibilidad de la mujer, con ejemplos históricos de estos valores, ya sean conocidos o no y protagonizados por personas de todas las edades, géneros, razas e ideologías. · Participar en las iniciativas de instituciones y asociaciones de nuestro entorno, para ampliar la coeducación y la educación en valores a la vida diaria de nuestro alumnado y de toda la comunidad educativa.
Dinamizar las actividades extracurriculares y/o complementarias	<ul style="list-style-type: none"> · Proponer y fomentar actividades de fin del primer trimestre, antes de las vacaciones de navidad: <ul style="list-style-type: none"> o Concurso de canciones navideñas (en inglés y español) o Concurso gastronómico internacional, con la presentación de la receta bilingüe y cálculo calórico. o Video fórum. o Concurso de fotografía. · Proponer y realizar un viaje sociocultural de un día de duración. · Realizar alguna actividad cultural dirigida por el alumnado, como por ejemplo la visita y recorrido a las <i>cruces de mayo</i>

Señalar la importancia de realizar, más bien retomar, estas actividades, ya que eran muy importantes para la convivencia de nuestra comunidad educativa, para nuestra coeducación y la relación intergeneracional de nuestro alumnado. Son actividades programadas para que todo el alumnado pueda mostrar sus *habilidades* en alguna competencia. Importante retomar estas actividades después de varios cursos con la conocida alerta sanitaria y las consiguientes restricciones.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La organización del centro se adapta a la necesidad de impartir enseñanzas en todo el ámbito territorial que le corresponde. Éste ámbito viene definido por la Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En su Anexo I nos atribuye el siguiente espacio geográfico: Alcoba, Alcolea de Calatrava, Anchuras, Arroba de los Montes, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Luciana, Navalpino, Navas de Estena, Piedrabuena, Porzuna, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque, Robledo (El) y Torno (El)

El horario del profesorado se concretará cada año en la correspondiente PGA, si bien matizar que el horario del Centro (entendiéndose por Centro toda la globalidad de su espacio geográfico) es vespertino, y por lo tanto abarcará de lunes a viernes y desde primera hora de la mañana hasta última hora de la noche (9:00 horas hasta 22:00).

Nuestro referente normativo para la organización y funcionamiento será la **Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.**

En nuestro centro, según la **Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas**, con un número de profesores igual o inferior a diecisiete se englobará en un solo departamento didáctico el ámbito Social y el de la Comunicación y en otro el ámbito Científico-Tecnológico. Así mismo se conformará un departamento de

orientación educativa.

Por el número de profesores de nuestro centro contaremos con un Equipo Didáctico de enseñanzas iniciales, en el que se integrarán todas las enseñanzas no incluidas en los Departamentos de coordinación didáctica, y que será constituido por el profesorado funcionario del centro y de las aulas que imparten estas enseñanzas (Adquisición y refuerzo de capacidades básicas, castellano para extranjeros, enseñanzas dirigidas al mundo laboral y al desarrollo personal y comunitario).

No obstante, esta distribución de Departamentos y Equipos Didácticos se detallará anualmente en las NOFC correspondientes, y se adaptarán en todo momento a la normativa vigente al respecto. Así mismo, en las mencionadas NOFC, se detallan otros niveles organizativos, como elección de grupos, asignación de tutorías, de acuerdo todo ello con la normativa vigente.

El centro debe garantizar el acceso a sus enseñanzas de todo su alumnado y proporcionar las herramientas para obtener la titulación. Es por ello, y dada las especiales características geográficas de nuestra zona de actuación, así como de la elevada dispersión de nuestro alumnado, la modalidad de ESPA que mejor se adapta a nuestras características como Centro es la **ESPA a distancia, ESPAD**.

Además, como ya se pormenorizará en las programaciones didácticas, las herramientas digitales toman gran importancia en la docencia actual. Tanto profesorado como alumnado participan y participarán en cursos y programas institucionales relacionados con este ámbito de conocimiento. La competencia digital debe impregnar la docencia en general siendo un contenido integrado en todas las enseñanzas, del mismo modo que las herramientas digitales impregnan e integran la vida cotidiana de todos nosotros.

Por todo ello, los referentes normativos que deben regir los criterios comunes a la elaboración de las programaciones didácticas se encuentran en la:

- Orden 136/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 144/2023, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En esta última en su Artículo 2. Documentos programáticos de centro, en el punto 4. Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o

módulos correspondientes.

- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

Además esta misma orden especifica en su Disposición derogatoria única:

Quedan derogados los siguientes artículos de las órdenes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas no universitarias:

- c) Los artículos 5.5, 6.10 y 7.2 de la Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas.

Una vez realizadas y presentadas al claustro, los departamentos didácticos en sus reuniones de departamento completarán una lista de verificación de las correspondientes programaciones didácticas (enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=GALCiT482kuDLf9RVylcO9z_V8hi9-dGqQZvSavCMo1UOEplV0JDR1IxTIBJMVVMNDMwUUIBTzZTViQIQCN0PWcu) que hará la veces de guion de criterios comunes para la elaboración de las programaciones, y primera autoevaluación de las mencionadas programaciones. La elaboración de estas listas de verificación viene regulado por el Plan de Evaluación Interna de Centro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Social

Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Tratamiento informático de la información
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Comunicación empresarial y atención al cliente
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Depilación mecánica y decoloración del vello
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Técnicas de uñas artificiales
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Actividades en cabina estética
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Perfumería y cosmética natural
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Marketing y venta en imagen personal
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Mediación
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Mediación
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Lengua Española y Literatura
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Inglés
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito social
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito Científico-Tecnológico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Lengua Castellana y Literatura
Curso de desarrollo personal y comunitario	Matemáticas
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO	Ámbito de la comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO	Ámbito de la comunicación - Inglés
Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO	Ámbito social
Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Inglés II
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Biología
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Química
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Geografía
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Lengua Castellana y Literatura
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Inglés
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	(Op. A) Geografía
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Historia
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Biología
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Química

Curso de desarrollo personal y comunitario	Introducción a las tecnologías de la información
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D
Curso de desarrollo personal y comunitario	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I
Curso de desarrollo personal y comunitario	Apoyo para Educación Secundaria a distancia
Curso de desarrollo personal y comunitario	Word básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Excel básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Word avanzado
Curso de desarrollo personal y comunitario	Powerpoint
Curso de desarrollo personal y comunitario	Access básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Introducción a internet
Curso de desarrollo personal y comunitario	Herramientas de comunicación
Curso de desarrollo personal y comunitario	Internet avanzado
Curso de desarrollo personal y comunitario	Internet
Curso de desarrollo personal y comunitario	Uso y configuración de dispositivos móviles
Curso de desarrollo personal y comunitario	Apoyo tutorial al programa That's English: Intermedio B1

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Los propios definidos en el apartado Materias, especificados en la Orden 136/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

· **Ámbito Comunicación.** (Que incluye Lengua e Inglés)

· **Ámbito social.**

· **Ámbito Científico Tecnológico.**

un ámbito por cada uno de los módulos de enseñanzas ESPA a distancia (1º ESPAD; 2º ESPAD; 3º ESPAD; 4º ESPAD)

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad

como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *¿se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales¿.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, como docentes articularemos también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las

adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia:

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y conexión con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso,

de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: Uno de los ejes del Plan Digital de Centro es el desarrollo de un PIE (Proyecto de Innovación Educativa) en el que estamos desarrollando el currículum de la ESPAD (Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia) a base de videotutoriales de creación propia. Seguimos participando en proyectos Erasmus tanto en las acreditaciones dentro de la modalidad KA1, como en presentación de propuestas para establecer una asociación a pequeña escala KA2 con organizaciones que trabajen en el ámbito de la EPA en otros países europeos. **OBJETIVO:** *Fomentar la formación del profesorado a través de los recursos que ofrece la Administración:*

- Atender las necesidades formativas del profesorado a través de las memorias finales de los departamentos didácticos y equipo de enseñanzas, así como de la memoria final de la coordinadora de formación y encuestas de intereses. De esta forma se programarán actividades que se ajusten a los intereses demandados por el profesorado del claustro.
- Analizar y proponer actividades formativas en los departamentos, en la memoria final de curso de cada departamento didáctico o equipo de enseñanzas.
- Fomentar la organización de grupos de trabajo y seminarios en nuestro centro, evitando de esta manera la *¿dispersión¿* formativa y la imposibilidad horaria de acudir a formación presencial en horario de trabajo.
- Favorecer, en medida de lo posible, la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- La coordinación de formación centralizará, promoverá y difundirá esta oferta formativa, ya sea del CRFP u otros.
- Realización del curso inicial de personas adultas para los compañeros que se incorporen por primera vez a estas enseñanzas.
- Establecer el Plan Anual de Formación de Centro, en la PGA y el análisis crítico de la formación realizada en la memoria anual de curso, gestionado por la coordinación de formación.

- **Transformación digital**

Justificación: **OBJETIVO:** *Formar e informar de las TIC a la comunidad educativa.*

Formar al claustro en el uso de las TIC para adquirir las competencias digitales B2, empezando por el equipo directivo, que serán los tutores de la competencia digital

docente, CDD.· Habilitar un acceso wifi de uso libre para el alumnado en el centro.· Promover en la comunidad educativa el uso de:- Plataforma EducamosCLM- Página web del Centro- Blog de los departamentos y equipos- Correo electrónico- Redes sociales y grupos de difusión

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora de Centro_24_25	29-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA MONTES NORTE 2024_25	29-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 2024-25	29-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA_PEI	29-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA DE CENTRO 24_25	29-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Acreditación Erasmus+	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	plan actividades complementarias y extraescolares	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PROTECCIÓN	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	29-10-2024